

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 015-DISANEJC-2016

El Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Ejército, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo preceptuado por el inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993; el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, se informa la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al artículo 24 Numeral 2 de la ley 80 de 1993; artículo 2º numeral 2 de Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015; proceso de contratación, bajo la modalidad de **“SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA”**, para la escogencia del contratista cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO”**.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: **EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000,00)**, INCLUIDO IVA E IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Tipo de gasto	Asignación interna	Cta/ prog.	SubC/SubP	ObjG/	Ord/Sprry	SubO	Rec	C/S	CONCEPTO	VALOR POR RUBROS
A	1501-11-01-001	2-0-4-5-6					16	CSF	Mantenimiento de Equipo de Navegación y transporte.	\$110.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO										\$110.000.000,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Serán aplicables al presente proceso de contratación, el Estatuto de Contratación Estatal, en especial los artículos 24; 25 y siguientes de la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015; Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral para todos los efectos legales del estudio previo, del pliego de condiciones y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique el proceso de contratación, el cual se concluye que se regirá por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** ; por expresa imposición del artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y de conformidad al recurso

asignado y al presupuesto de la Entidad; teniendo en cuenta la Resolución de Delegación del Gasto Número 2527 del 29 de Diciembre 2015 MDN) .

A este proceso de selección le son aplicables, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad, conforme a la dispuesto en el inciso segundo del numeral 2o del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en los términos de los artículos 15, 16 y 17 de la misma ley, Decreto 1082 de 2015.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS ESTUDIOS PREVIOS, SUS ANEXOS, EL PROYECTO DE PLIEGO Y LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, CON SU CORRESPONDIENTE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejército, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. a partir de hoy **27 de Enero de 2016.**

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015, los interesados pueden hacer comentarios a dicho proyecto de pliegos; para lo cual estarán publicados por el término de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, en las instalaciones de la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejército, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico aguesada@ejercito.mil.co

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2016 y/o agotar el presupuesto.

FECHA LIMITE PRESENTACION DE LA OFERTA: La fecha límite para la presentación de la oferta será la establecida en el cronograma que rige el proceso de selección, la cual deberá ser radicada en la Oficina de Precontractual de la Dirección de Sanidad Ejército, ubicada en la Carrera 7 No 52-48, Segundo Piso, oficina precontractual en la ciudad de Bogotá D.C.

La forma de presentación de la oferta será la descrita en el pliego de condiciones.

ACUERDO COMERCIAL: No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están, también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública este cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “umbrales”) y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

De conformidad con lo establecido en el Anexo 4 “Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales” Numeral 14. Del Manual Explicativo de Acuerdos Comerciales emitido Colombia Compra Eficiente, para los contratos relacionados con Las convocatorias limitadas a Mipyme., se encuentra dentro de las excepciones de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia, por tanto los mismos se encuentran **EXCLUIDOS.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los proponentes deben demostrar en el certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes. (RUP), como requisito mínimo habilitante la experiencia EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS, durante los últimos tres (3) años de contratos ejecutado. Para lo cual deberán estar clasificados en algunos de los siguientes códigos (UNSPC) (s) tal y como se escribe a continuación:

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
25	2519	251917	Equipo para el mantenimiento de vehículo

La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso.

Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, tomara para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de una unión temporal, y luego sumara el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

La evaluación técnica se realizará por parte del comité técnico evaluador, mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y comprometerse a cumplir con las condiciones técnicas para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos e insumos a todo costo para los vehículos que conforman el parque automotor de la Dirección de Sanidad de Ejército.

El posible oferente deberá certificar

- a) Que cuenta con un stock de repuestos originales superior al 1.5 veces el presupuesto oficial en los estados financieros a fin de satisfacer la necesidad requerida por la entidad, en caso dado que la entidad requiera un repuesto este deberá ser entregado el mismo día de la solicitud o a más tardar dentro las 24 horas siguientes a la solicitud, por consiguiente el repuesto que haya sido cambiado debe ser reintegrado a la entidad para realizar los trámites administrativos correspondientes.
- b) El proponente debe certificar que cumpla con el servicio dentro de las siguientes máximo 24 horas a solicitado el mismo.
- c) Instalaciones del área de taller debe contar con sistema de seguridad, alarma monitoreada 24 horas y circuito cerrado de televisión.
- d) Cuenta con los servicios pretendidos como: todos lo que requiere un vehículo para obtener un excelente mantenimiento de primer, segundo y tercer escalón.

- e) Obtener una Disponibilidad de Mecánicos las 24 horas del día así sean días feriados para desvarar un vehículo y obtener un excelente servicio para el funcionamiento de los vehículos de la DIRECCION DE SANIDAD DEL EJÉRCITO.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: El proceso contractual, está sujeto al trámite para la convocatoria limitada a Mipymes, el mismo que se surtirá de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, conforme a los siguientes parámetros:

La convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (Micro, pequeñas y medianas empresas), siempre y cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos:

- a) 1.El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
- b) La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Nota: Para determinar la denominación y/o clasificación de Mipyme, se atenderá a las normas establecidas en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011; Ley 590 de 2000 y Ley 905 de 2004; así las cosas la entidad tomará como parámetro para determinar la empresa, el número de trabajadores de la misma, acorde con el artículo 2 de la ley 590 de 2000.

CRONOGRAMA: El proceso de selección se regirá por el cronograma que se fija a continuación:

PUBLICACION DE PLIEGOS DE ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE CONDICIONES Y PÁGINA_WEB www.contratos.gov.co	Lugar: MEDIO FISICO DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha : 27 DE ENERO DE 2016
ACLARACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES con antelación de 2 días hábiles a la fecha de apertura del proceso. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito y remitidas en forma física y al correo electrónico: aguesada@ejercito.mil.co
AUDIENCIA ACLARACION PROYECTO DE PLIEGO	Lugar: MEDIO FISICO DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha : 01 DE FEBRERO DE 2016 Hora: 09:00 Horas
RESOLUCIÓN APERTURA DEL PROCESO	Fecha: 09 DE FEBRERO DE 2016
FECHA PUBLICACION PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y RESOLUCION DE APERTURA PAGINA WEB www.contratos.gov.co	Fecha: 09 DE FEBRERO DE 2016

MANIFESTACION DE INTERES	Lugar: MEDIO FISICO DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha : 10 AL 12- DE FEBRERO DE 2016 Nota : Requisito Habilitante
AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 15 DE FEBRERO DE 2016 Hora: 08:30 HORAS
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 15 DE FEBRERO DE 2016 Hora: 09:00 HORAS
LUGAR, FECHA, HORA Y CIERRE	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 18 DE FEBRERO DE 2016 Hora: 11:00 HORAS
PUBLICACIÓN INFORMES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS	Fecha: 23 DE FEBERO DE 2016
ETAPA DE OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACION	DEL 24 AL 26 DE FEBRERO DEL 2016. HASTA LAS 00:00 HORAS
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 02 DE MARZO DE 2016 Hora: 11:00 HORAS

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2.007; el artículo 224 del decreto Ley 019 de 2.012 y Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2016.

BRIGADIER GENERAL **GERMAN LÓPEZ GUERRERO**
DIRECTOR DE SANIDAD EJÉRCITO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto y Elabora
PD. Hernán Ramírez Ortegón
Jefe de Sección Precontractual DISAN